



## ANUNCIO

Mediante Decreto núm.0100 /2019, de 14 de febrero, la Sra. Concejala de Cultura Fiestas e Igualdad resolvió lo siguiente:

**“Primero:** Aprobar las Bases de participación de la caminata Arico se mueve por la vida 2019:

**" BASES DE PARTICIPACIÓN  
*Arico se mueve por la vida*  
10 marzo 2019**

### **1. PRUEBA**

Se inicia en la Plaza La Luz en Arico Nuevo descendiendo por C/Trece de Septiembre (unos 165 metros), continuando a la izquierda por C/Sacerdote Fermín Hernández (antigua C/Vera de Cangüeros) (unos 700 metros), para girar a la izquierda por C/La Cruz (unos 210 metros) y cruzar la Carretera General TF-28. Luego, se seguirá ascendiendo por C/La Degollada (unos 345 metros) para tomar a la izquierda la vía de acceso al CEIP Ntra. Sra. de La Luz (88 metros), donde se encontrará el avituallamiento. A continuación, se seguirá dirección a la C/El Molino (94 metros) para recorrerla hasta la Carretera General TF-28 (227 metros). Finalmente, se descenderá por la C/Ntra. Sra. de La Luz (230 metros) hasta llegar nuevamente a la Plaza de Arico Nuevo.



### **2. FECHA, HORARIO Y LUGAR**

**10 de marzo de 2019**

Horario: 10:30 - 14:00h

Lugar de salida: Plaza de la luz (Arico Nuevo)  
Lugar de llegada: Plaza de la Luz (Arico el Nuevo)

### 3. PARTICIPACIÓN

- Prueba abierta al público en general.
- Hasta cubrir el cupo máximo de 1000 participantes. Por orden de entrada.
- Todo/a participante menor de edad debe ir acompañado/a de un adulto responsable de éste/a.
- Los/as participantes en la presente prueba aceptan y dan su consentimiento para que las imágenes obtenidas durante la misma, pasen a titularidad del Ayuntamiento de Villa de Arico y sean utilizadas con el fin de difundir y promocionar la actividad.

### 4. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- La inscripción en la caminata "Arico se mueve por la vida" es de carácter gratuito.
- La prueba dispone de seguro para los/as participantes.
- Queda abierto el plazo de inscripción hasta cubrir las plazas.
- La instancia debe presentarse debidamente cumplimentada y firmada.
- En caso de participantes menores de edad: instancia firmada por parte de su representante legal y presentación de su identificación personal.

#### Modalidades de inscripción:

- **Presencialmente** en el S.A.C. (Servicio de Atención al Ciudadano). Carretera general del sur, nº 12 38580 Villa de Arico. (Lunes a viernes de 8:30 a 14:00h).
- **A través de la sede electrónica** <http://ayuntamientodearico.sedelectronica.es>:  
Catálogo de trámites → Servicios Sociales → Inscripción "Arico se mueve por la vida"

#### La inscripción en la prueba incluye:

- Avituallamiento de comida y bebida durante la caminata.
- Comida al final de la prueba.
- Seguro RC y de accidentes.
- Participación en concurso de premios a la llegada.

### 5. ENTREGA DE CAMISETA

Se hará entrega de las camisetas en la salida de la caminata por parte de la Fundación Walk For Life.

Horario: de 8:30 a 10:00h

Requisito para recoger la camiseta: Justificante del ingreso del donativo.

Entrega de ticket numerado junto con la camiseta.

Dicho ticket debe guardarse para el sorteo de premios al final del evento.

#### Donativo:

Número de cuenta bancaria para el donativo (camiseta):

**ES96 2100 7016 3002 0010 7846** (Fundación Canaria Carrera por la Vida /Walk For Life)

Señalar en el "CONCEPTO" o "ASUNTO" para el ingreso del donativo:

**"ARICO SE MUEVE POR LA VIDA"**

**NOTA: LA CUENTA BANCARIA ASOCIADA A LA INSCRIPCIÓN ES TOTALMENTE AJENA AL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO. DICHA CUENTA PERTENECE A LA FUNDACIÓN COLABORADORA EN LA PRUEBA: "WALK FOR LIFE", ENCARGADA DE RECAUDAR LOS FONDOS PARA LA CAUSA. EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO NO SE HACE RESPONSABLE NI INTERVIENE DE NINGUNA MANERA EN DICHA CUENTA, LOS DONATIVOS, SU DESTINO O EL USO QUE SE REALICE DE ESTOS.**

PARA

MÁS

INFORMACIÓN:

<http://carreraporlavida.org/>

## 6. TRANSPORTE

Habr  transporte a disposici n de los/as participantes en la caminata para traslado desde la zona habilitada para aparcamiento, hasta la plaza de la Luz de Arico el Nuevo.

Horario: 8:00 - 10:00h.



## 7. PROTECCI N DE DATOS

Los/as participantes en la presente prueba aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripci n, sean incorporados a la base de datos, titularidad del Ayuntamiento de Arico, y tratados con la finalidad de desarrollar la prueba, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protecci n de Datos de Car cter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripci n en la prueba es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

En todo caso, la inscripci n en la prueba supone la autorizaci n por parte de los/as inscritos/as al Ayuntamiento de Arico a enviarles comunicaciones relacionadas con la gesti n de  sta, utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

Los/as participantes tienen derechos reconocidos y podr n ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelaci n, rectificaci n y oposici n en relaci n con sus datos personales dirigi ndose por escrito al Ayuntamiento de Villa de Arico.

## 8. PREMIOS

La prueba "Arico se mueve por la vida" tiene car cter solidario.

No se trata de una prueba competitiva.

El premio de la prueba es la participaci n.

Al finalizar la prueba, se realizar  sorteo de varios premios entre los/as participantes, cortes a de distintas empresas y/o entidades colaboradoras.

## 9. RECAUDACI N

Al finalizar la prueba, la Fundaci n Walk For Life informar  del total recaudado con la prueba, as  como del destino de dicha recaudaci n.

## 10. RESPONSABILIDADES

Al inscribirse, el/la participante en esta prueba, **afirma y certifica que:**



1.- Conoce y acepta íntegramente las Bases de Participación de la prueba denominada “Arico se mueve por la vida”, que se celebrará en marzo de 2019, cuyas Bases se encuentran expuestas en la sede del Ayuntamiento de Villa de Arico.

2. - En caso de inscripción de menores de edad, se debe presentar obligatoriamente junto a la instancia de inscripción el DNI del/la menor junto con el del/la representante. La instancia debe ser firmada por parte del/la representante. Todo/a menor inscrito/a en la prueba, debe ir acompañado/a de un adulto/a responsable.

3.- Está capacitado físicamente para esta prueba, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización inmediatamente.

5.- Es consciente de los riesgos que conlleva esta prueba. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.

6.- Se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la prueba deportiva en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para la integridad física o psíquica propia o de otras personas. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los/as responsables de la Organización (jueces, personal sanitario y de la organización) en temas de seguridad.

7.- Autoriza a los Servicios Sanitarios de la prueba, a que le practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.

8.- Autoriza a la organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con su participación en este evento.

#### 11. ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La participación en esta prueba supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

El Ayuntamiento de Arico se reserva el derecho de modificar las condiciones de la presente prueba en cualquier momento dentro del plazo de participación de ésta, e incluso de anularla o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a través de la web, cualquier modificación de la prueba, o en su caso, la anulación de en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

#### 12 ACLARACIONES

Se debe tener el máximo cuidado de limpieza durante todo el recorrido, respetando el medio ambiente.

Aquellas personas con movilidad reducida que necesiten de un espacio o ayuda específica, deberán comunicarlo con suficiente antelación, para intentar atendidas y buscar la mejor de las soluciones previamente.

La Organización no se hace responsable de la pérdida o extravío de materiales y/o equipamientos utilizados por los/as participantes durante la prueba"

**Segundo:** Publicar las Bases de participación de la caminata Arico se mueve por la vida 2019 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

**Lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

**En Villa de Arico,  
La Alcaldesa-Presidenta  
María Elena Fumero García**